

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

17165 *Resolución de 24 de julio de 2026, de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., por la que se declaran aptos a los aspirantes que han superado las pruebas de aptitud acreditativas de los conocimientos necesarios para la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial y del conocimiento del Derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

Por Resolución de 31 de marzo de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de abril), de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., se convocaron exámenes de aptitud acreditativos de los conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial y del conocimiento del Derecho español para el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Agente de la Propiedad Industrial a ciudadanos de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Concluidos los exámenes de aptitud desarrollados según se determina en la base 7 de la referida resolución, el Tribunal Calificador de dichos exámenes, en su sesión de 6 de mayo de 2026, acordó elevar a la persona titular de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, la relación de aspirantes que deben ser declarados aptos provisionalmente, por haber superado los exámenes de aptitud de acuerdo con la citada convocatoria, para el ejercicio de la actividad profesional de Agente de la Propiedad Industrial (bases 1.1 y 1.2).

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 109 del Reglamento para la ejecución de la Ley 24/2015 de Patentes, aprobado mediante el Real Decreto 316/2017, de 31 de marzo, esta Dirección resolvió por Resolución de 8 de mayo de 2026 declarar aptos provisionalmente, por haber superado los exámenes de aptitud convocados de acuerdo con la base 1.1 y con la base 1.2 de la convocatoria mencionada, a los aspirantes relacionados en la misma, concediéndoles un plazo de mes para presentar los documentos a que se refiere la base 8.3 de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo y conforme a lo dispuesto en las bases 8.5 y 8.6 de la convocatoria,

Esta Dirección, resuelve:

1. Declarar aptos, por haber superado los exámenes de aptitud convocados de acuerdo con la base 1.1 de la convocatoria mencionada, a los aspirantes que se relacionan a continuación por orden de puntuación:

Apellidos y nombre	DNI	Nota final
CARPINTERO GARCÍA, ALBA.	*7324	62,42
PÉREZ MARTÍN, SERGIO.	*6633	59,88
VICENTE MARTÍNEZ, JORGE.	*9060	59,82
DE LA VEGA DE CHURRUCA, JUAN BOSCO.	*8792	59,11
DE LUIS FERNÁNDEZ, BEATRIZ.	*6497	57,35
ARTEAGA ÍÑIGO, MARTA.	*5482	57,04

Apellidos y nombre	DNI	Nota final
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARTA.	*6838	56,80
CASCÓN ÁLVAREZ, ALICIA INÉS.	*4042	55,95
ARROYO MENESES, MARÍA CRISTINA.	*8258	55,63
DE CASTRO DURAND, FEDERICO ÁLVARO.	*1433	54,82
BITTÓN FERNÁNDEZ, KAREN.	*0436	54,40
REDONDO PALOMO, MARÍA DEL CARMEN.	*1903	54,16
FERNÁNDEZ PARDO, TAMARA.	*0410	53,74
SEMPERE PÉREZ, INMACULADA.	*0237	53,68
BEHRENDT, MONA GWENDOLYN.	*5604	53,46
BELLÉS RUIZ, PAULA.	*2787	53,36
RUIZ CASAS, JOSÉ MIGUEL.	*9029	52,90
MARTÍN TRESANCHEZ, LUCAS.	*9940	52,88
ÁLVAREZ BARROSO, NEREA.	*8171	51,08
CEBRIÁN RODRÍGUEZ, HENAR.	*6037	50,98
NIETO CERVANTES, ALBERTO.	*4570	50,86
IBARRA GARCÍA, ISABEL.	*9028	50,22
GRIJELMO ZUFÍA, SANTIAGO.	*4503	50,08
IBOR MILLÁN, JORGE.	*3044	48,96
TOPORCER KOREC, NORMAN.	*9489	48,60
NAVARRO SÁNCHEZ, DAVID.	*8473	48,28
HERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO.	*3001	47,07
HERVÁS GARCÍA, JORGE.	*1909	47,05
SIMÓN YARZA, IGNACIO.	*6137	46,22
GENÉ OLACIREGUI, ÍÑIGO.	*6861	46,01
EZQUERRA GUTIÉRREZ, MARÍA.	*8212	45,96
CABEZUDO PAZO, ALDARA MARÍA.	*5336	45,35
GIL GARRIGUES, MERCEDES.	*1612	44,31
CABALLERO CONCEPCIÓN, SERGIO.	*6524	44,08
SAÉZ ARAOZ, RODRIGO.	*5348	43,25
BARCELÓ-BALCELLS, LAURA.	*1984	42,83
HERNÁNDEZ GÁZQUEZ, MERCÉ.	*6567	42,80
SAN PABLO LÓPEZ, SOFÍA.	*2658	42,56
SANZ-BERMELL MARTÍNEZ, MARCELO VLADIMIRO.	*7770	42,47
FRANCISCO LÓPEZ, ADRIÁN.	*4972	41,62
SEGUI QUETGLAS, MARGALIDA.	*8834	40,58
ERKOREKA ABIO, JOKIN.	*0799	37,66

2. Declarar aptos, por haber superado los exámenes de aptitud convocados de acuerdo con la base 1.2 de la convocatoria mencionada, a la aspirante que se relaciona a continuación:

Apellidos y nombre	NIF	Nota final
MASLANKA KUBIK, DOROTA IRENA.	*6317	45,70

3. Se procederá a expedir a los interesados los correspondientes certificados de aptitud acreditativos del requisito establecido en el artículo 177.1.e) de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2026.—La Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Elisa Rodríguez Ortiz.